

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (44) año.

31 de Julio de 1896.

Núm. 1.396

## CARTAS Á UN INSPECTOR DE CARNES

EL PASADÓ, EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE ESTOS FUNCIONARIOS

### XVI

Mi querido amigo D. V... : Causas ajenas á mi voluntad me impidieron tener la satisfacción de enviar á tiempo esta *Carta* para el número anterior de nuestra interesante y celosísima Revista; pero, orilladas al presente estas dificultades, reanudo mi tarea.

Analizados ya los dos principales extremos que abraza la por tantos títulos celebrísima *real orden de 28 de Febrero de 1885*, sólo me quedan otros dos extremos que estudiar, los cuales, aunque importantes en sumo grado, sonlo aquí de un orden más inferior, dados el carácter y la naturaleza de las presentes *Cartas*; así es que casi, casi, me limitaré á señalarlos.

Dice el tercer extremo de la mencionada disposición :

*“Que los inspectores, tanto de carne como de substancias alimenticias no puedan ser separados de sus cargos sino en virtud de expediente gubernativo y oyendo al interesado.”*

Fíjense mis compañeros en el disparate mayúsculo, y hasta si se quiere *excepcional*, que ofrece la redacción del precedente enunciado, por el cual resulta indudablemente que *la carne no es substancia alimenticia!!!*—¡Asco da tanto y tanto desconocimiento oficial del lenguaje castellano!—Podía, pues, el Ministro que suscribe tan monstruosa disposición haberse ahorrado lo de la *no separación* de los expresados cargos de los funcionarios que los desempeñen sino en virtud de expediente gubernativo y de la audiencia en descargo del interesado, puesto que semejante mandato *era ya y es obligatorio muchos años antes y por bastantes disposiciones*, cual tendré ocasión de comprobar al final del actual escrito.

Y vamos al cuarto y último extremo de la susodicha real orden, porque éste sí que *es chusco y original*. Tan original y tan chusco, que sólo pudo ocurrírsele á un *tonto de capirote*, empeñado más que nunca y una vez más en embrollarlo todo, ó en dar muestras evidentes de que en su cerebro brillaban por su ausencia, así la *masa gris*, cuanto el *ácido fosfórico*, que para el funcionamiento de la misma se requiere, según la ilustre frase del eminente Moleschott en *La circulación de la vida*.



*“Que estas disposiciones se consideren de carácter general para cuantos casos análogos puedan ocurrir en lo sucesivo.”*

Y..., como verán mis lectores, siguen los desplantes y los disparatados absurdos á que los legisladores españoles nos tienen acostumbrados. ¡Ni adrede se dictarian mayores! ¡Porque cuidadito si es absurdo en grado superlativo lo que resulta, tal como está redactado, del mencionado extremo!

Por manera, amigo mío, que el precitado párrafo *no es obligatorio, ni por tanto preceptivo, sino cuando ocurran casos análogos*, es decir cuando se OFREZCA UN CONFLICTO PROFESIONAL, y los Ayuntamientos, procediendo en este asunto cual despóticas corporaciones inquisitoriales, pisoteen toda la pertinente legislación sanitaria, se burlen de los reglamentos especiales y nombren, por virtud de la *dulce, razonada y justísima ley del capricho ó del caciquismo imperante*, cual sucedió en Córdoba en aquella fecha, personas extrañas á nuestra profesión para el desempeño de las Inspecciones de carnes ó de una parte del mencionado cometido. ENTONCES, Y SÓLO ENTONCES, según se desprende del texto del repetido enunciado, ¡ESTAS DISPOSICIONES TIENEN CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO!!! Pero ¿y si luego resulta que no hay cielo, como decía el baturro del cuento? ¿Y si no hay conflictos, y si no ocurren casos análogos al de Córdoba? ¿Qué sucederá entonces? ¿Serán obligatorias con carácter general las mencionadas disposiciones? Pues claramente se deduce que no lo son, y que no existe, por tanto, el carácter preceptivo deseado, á juzgar por lo que se desprende de la lectura del precitado párrafo. ¡Válanos Dios y... lo que cría el pan! ¡Ni á Gedeón, el popular imbécil, se le hubiese ocurrido tal cosa!

Mucha, pero mucha falta de *olfato mental*, que dice el ilustre y correctísimo escritor D. Juan Valera en su hermosa y nunca suficientemente ponderada *Juanita la Larga*, creímos siempre en los *Antoñuelos* oficinescos encargados de redactar las disposiciones ministeriales; pero, francamente, nunca supusimos (y suponíamos ya mucho), que esos... desplantes fuesen tan grandes y tan inconcebibles. Sería cosa de reirse *con todas las mandíbulas*, que dicen los franceses, al leer tanto y tanto desatino, si en el fondo de todo esto no resaltase una demostración profundamente desconsoladora y algo muy grave, muy lastimoso y transcendental en evidente perjuicio del sentido común primero y de una dignísima é importante profesión después.

Y analizada ya la real orden de 28 de Febrero del 85, última disposición que se dictó acerca de cómo pueden nombrarse los Inspectores de carnes y los de las demás substancias alimenticias, y también respecto á los honorarios que devengan dichos expertos, cerraría aquí

este escrito, si al principio de él no indicase que había de dedicar unas cuantas palabras á la *inmovilidad* de estos funcionarios, y de la cual *inmovilidad* se ocupa, como es sabido, la tantas veces citada disposición ministerial.

En los comienzos de esta *Carta* dije que la real orden de Febrero del 85 se podía haber ahorrado *lo de la inmovilidad* que en la misma se prescribe, porque muchos años antes, y bastantes disposiciones, ya se ocuparon *de eso*.

Ahí están de *cuerpo presente*, para no dejarme mentir, primero la *real orden de 8 de Marzo de 1872*, luego el *decreto de 12 de Agosto de 1873*, después la *real orden de 30 de Julio de 1879*, y, por último (aunque posteriores á la del 85), la importante *Circular de Gobernación, fecha 31 de Diciembre de 1887* y el *caso segundo del artículo 78 de la vigente ley municipal*. No analizamos estas disposiciones, porque, en primer lugar, ya sabemos lo que previenen, y en segundo término, aunque revisten un interés extraordinario, son ahora, sin embargo, y en mi concepto, de un *orden secundario*, dados la índole y el objeto de las *presentes Cartas*.

Concluido con este escrito el estudio que me propuse de parte de la abigarrada y contradictoria legislación veterinaria, en mi próxima *Carta* me ocuparé del análisis referente al *pasado* y al *presente* de los pobres Inspectores de carnes, quedando entre tanto de usted afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m. ,

ANGEL GUERRA.

---

## ALCALOIDEOTERAPIA CLÍNICA

### La arecolina (1).

#### III

El Veterinario alemán M. Mouquet (2) ha utilizado las inyecciones de bromhidrato de arecolina á la dosis de *20 á 25 miligramos*, obteniendo siempre magníficos resultados en las indigestiones intestinales del caballo. El gran experimentador y habilísimo clínico Mr. Fröhner emplea, asimismo, el mencionado bromhidrato con éxito asombroso en el cansancio crónico, en la proporción de *8 á 10 centigramos*, repitiéndose, si hay necesidad, á la mañana siguiente y aun en los días sucesivos.

(1) Véase el número 1.392 de esta Revista.

(2) *Monatsh. F. Thieruck*, III Bd., S. C.

En un caso de obstrucción esofágica por un bolo alimenticio, observado por el precitado Fröhner, cuenta Gsell que, gracias á la arecolina, Fröhner consiguió, *al cabo de quince minutos*, que el mencionado cuerpo extraño pasase al estómago, merced á las grandes contracciones esofágicas y á la abundante salivación que la arecolina produjo en el animal comprometido. Este mismo efecto ha sido también comprobado por Immelmann con la pilocarpina.

El Veterinario italiano Mr. Humberto de Maia ha conseguido igualmente con la arecolina los efectos obtenidos por Gsell en las afecciones gastrointestinales del caballo y del buey. Los hechos clínicos del Veterinario italiano los publicaremos otro día, puesto que son dignos de conocerse por sus excelentes resultados.

Mr. G. Gsell, el eminente Veterinario dosímetro francés, que ha sido quien seguramente ha experimentado la administración de la arecolina en mayor número de casos, y, por tanto, quien conoce mejor que otro alguno los resultados que pueden obtenerse con la arecolina, dice que, merced al empleo subcutáneo del mencionado producto, acaba de conseguir él dos difícilísimas curaciones en dos hermosas yeguas percheronas, paridas hacia cuatro días, pero afectadas de cólicos por indigestión y obstrucción del grueso colon. En uno de estos casos, completamente desesperado, tuvo que practicar hasta *cinco inyecciones hipodérmicas de 8 centigramos cada una en el espacio de diez y ocho horas*.

De las experiencias hasta la fecha realizadas, parece deducirse que la nuez de areco en polvo es un excelente producto vermífugo en los perros, á los cuales desembaraза muy pronto de cuantos vermes, solitarias y tenias puedan tener dichos animales. La dosis empleada con este objeto es de *75 centigramos á 1 gramo* por animal, cuyo peso sea de *13 á 20 kilogramos*. Como el polvo es muy difícil hacerle deglutir á los perros, se utilizan, en cambio, los gránulos de bromhidrato de arecolina, dosificados *al miligramo*, cuyo empleo es, á la vez que limpio, sumamente fácil y aprovechable. Teóricamente, cada gránulo corresponde á *50 centigramos* de nuez de areco en polvo.

La manera de administrar así éste cuanto los gránulos de bromhidrato de arecolina, exige ciertas reglas, las cuales exponemos á continuación:

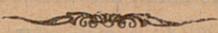
Ya se utilice el polvo de la mencionada nuez, ya los gránulos de bromhidrato, es imprescindible el ayuno obligatorio del animal por espacio de *diez ó doce horas*, durante cuyo tiempo sólo se dará al perro ó un poco de leche ó una pequeña cantidad de agua farinácea. Después de esta preparación se administra el tenífugo de arecolina *en dos veces, con un intervalo de quince minutos, en una bola de manteca ó de carne* cortada lo más diminuto posible. Si el enfermo es de vigorosa salud, se le

mantiene en el citado régimen lácteo, y á la mañana siguiente se repite en la forma anterior la dosis del tenífugo. Una hora más tarde de utilizada la última dosis, se proporciona al animal un ligero purgante oleoso, el cual facilita la expulsión de la cabeza de los parásitos intestinales.

En la actualidad, véndese por el comercio francés el *polvo de la nuez de areco* á 10 francos el kilogramo; el gramo de bromhidrato de arecolina pura, á 3,50 francos; el ciento de gránulos del susodicho alcaloide, al miligramo, á 2 francos, y á 50 céntimos de la mencionada moneda el tubo de 10 centigramos de bromhidrato.

(Concluirá.)

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.



## CLÍNICA MÉDICA

### Indigestión intestinal en una burra.—Rotura del diafragma y muerte del animal

El 18 del pasado mes de Febrero fuí llamado por mi cliente D. Diego Vicente, con el objeto de que prestase mis cuidados profesionales á una burra de su propiedad. El animal de referencia presentaba, en mi primera visita, evidentes síntomas de una *indigestión intestinal aguda*, con todo el cortejo consiguiente á esta clase de padecimientos. Así, pues, el pulso era duro y lleno; estaban rubicundas las mucosas, sobre todo la conjuntiva, que se hallaba muy inyectada y encendida, la respiración sumamente acelerada y el vientre bastante timpánico.

En su consecuencia, dispuse la práctica de una evacuación sanguínea de unos 2 litros, y como calmante y anodino ordené la administración de 15 gramos de láudano, 10 de éter sulfúrico, y 500 de infusión de manzanilla. A la media hora de haber ingerido la precedente fórmula, cesaron los dolores excesivos que el animal sentía; pero como el vientre estuviese aún bastante abultado, mejor dicho, meteorizado, á fin de lograr una mejoría todo lo más completa posible, ordené la aplicación de un enema, compuesto de 40 gramos de hidrato de cloral en 1 litro de agua.

Con esta última prescripción logré el objeto presumido, puesto que la enferma, merced á una abundante expulsión de gases y de excrementos, quedóse más tranquila y el vientre casi natural. Pero aunque el animal ya no se golpeaba, porque habian desaparecido los intensísimos dolores que al principio sintiera, en mi visita nocturna encontré á la burra en cuestión sumamente triste, con una pulsación de 65 revolu-

ciones por minuto, é inundada de un abundantísimo sudor frío, cuyos excepcionales fenómenos me hicieron sospechar, no sin razón, que el animal sucumbiría muy pronto. Así se lo participé al dueño, y cual lo anuncié sucedió, pues la burra murió á las pocas horas.

Mas yo, deseoso de conocer á ciencia cierta la causa verdadera de semejante anomalía, á la mañana siguiente practiqué la autopsia, por la que encontré que el diafragma tenía una abertura de *más de 3 decímetros de diámetro* en su parte izquierda, por cuyo orificio había penetrado como unas dos varas de intestino delgado. Este hecho me explicaba bien claramente el motivo de esta muerte, y cuya ruptura, en mi opinión, fué debida á los incesantes golpes que el animal se diera contra el suelo en la primera etapa de la enfermedad.

Queda con este motivo de usted afectísimo amigo, q. b. s. m.,

PEDRO HERRERO TRUJILLANO.

## INTERESES PROFESIONALES

Al Sr. D. Angel Guerra en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi distinguido compañero: Ruego á usted que, si no lo tiene á mal, se sirva aclararme la duda profesional siguiente:

En una ocasión, no muy lejana, tuve el gusto de denunciar ante el Juzgado municipal de esta localidad á un... *prójimo* que ejercía *sin licencia ni título alguno oficial la industria de castrador*, cumpliendo yo, al proceder así, un grato deber profesional. Esto, hasta cierto punto, nada tiene de particular, por ser el *pan nuestro de cada día*, que amargamente consumimos los Veterinarios rurales; pero si lo tiene, y mucho, el que al tener noticia de mi citada denuncia otro Veterinario de esta localidad, un neófito casi recientemente salido de la Escuela, se presentó haciendo de *caballero andante*, mejor dicho, de *pedantesco Don Quijote*, amparando (*sic*) y defendiendo al mencionado intruso, el cual decía era *su dependiente*, rebajando de este modo, á mi entender, la dignidad y el decoro que debe revestir en todos sus actos, y singularmente en los públicos, nuestra profesión.

Ahora bien: ¿puede ser esto legal? ¿puede practicar ese intruso tan delicada operación amparado y protegido por un... compañero, que más que colega parece... muy otra cosa que no quiero nombrar? Yo creo que no; pero, sin embargo, para bien de todos, desearía oír su autorizada opinión en esta entusiasta Revista, no sin darle antes las anticipadas

gracias su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

VICENTE SEGARRA COMPTE.

Provincia de Castellón, Julio de 1896.

\*  
\* \*

Sr. D. Vicente Segarra.

Mi estimado comprofesor. Lleva usted razón que le sobra opinando que un Veterinario *no puede legalmente autorizar ni patrocinar la práctica de la castración por un intruso*, siquiera el malaconsejado Veterinario, por no llamarle de otra manera, pretenda revestir su *infundio* con la hipócrita, desleal y detestable capa de ser el tal intruso *su dependiente*. Es más: aunque un Veterinario estuviera autorizado para obrar de una manera tan incorrecta y tan insensata, la decencia, la dignidad, la moral profesional y el compañerismo, normas principales de todo buen Profesor, aconsejan de consuno y con la más irresistible y avasalladora fuerza del derecho y de la lógica, que no debiera realizar semejante é improcedente cometido. Obrar de otra manera es proceder como un Judas de la clase.

Para la práctica de la amputación sexual, que es una muy delicada operación quirúrgica, y requiere, por tanto, numerosos conocimientos científicos y habilidad suma, si aquélla ha de ejecutarse á riesgo de toda eventualidad, sólo están autorizados los Veterinarios y los castradores, provistos unos y otros de los correspondientes títulos ó licencias oficiales, y á *salvo de los requisitos necesarios*, puesto que, según tuve ocasión de manifestar en uno de los pasados números con motivo de otra muy análoga consulta, *no basta, para poder ejercer una profesión ó una parte de ésta, poseer el interesado el correspondiente diploma*, sino que es además necesario que el precitado documento *se halle registrado por el Subdelegado del ramo*, que el interesado *se halle domiciliado en la localidad, y no en varias*, como algunos ilegalmente proceden, y *hallarse al cubierto de la contribución industrial*.

La real orden de 13 de Diciembre de 1859, que autoriza la práctica de ciertas y determinadas operaciones á los mancebos ó dependientes de los Veterinarios, *pero bajo la inmediata responsabilidad de éstos*, no ampara al atolondrado *compañero* (?) que usted, Sr. Segarra, me cita. *para patrocinar á ese intruso*, ni aun como operación practicada por *su dependiente*, porque en la citada y soberana disposición no se menciona, ni podía tampoco; no se autoriza, en fin, á los mancebos para practicar una tan delicada cuanto exigente operación quirúrgica como la susodicha, y, por tanto, el Veterinario *que tal autorización pretenda*, *incurre en una falta de lesa profesión* y además, *en responsabilidad legal*,

*y debe, por tanto, como lo propio el mancebo que tal realice, ser llevado á los Tribunales de justicia, y más tratándose, cual en el presente caso, de un verdadero intruso, por amparador y patrocinador de un hecho ilegal.*

Es cuanto puede informar á usted, amigo mío, acerca de este asunto, su afectísimo comprofesor, Q. B. S. M.,

ANGEL GUERRA.

---

## ADHESIONES A LOS TRABAJOS DE ANGEL GUERRA

---

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi distinguido amigo: He de merecer de su constante amabilidad dé cabida en su ilustrado periódico á estas líneas, si una vez enterado de su contenido las estima oportunas, por lo que anticipadamente doy á usted las más expresivas gracias.

Hace tiempo viene publicándose en su distinguida y nunca bien ponderada Revista, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, una serie de *Cartas* por el profesor D. Angel Guerra á un Inspector de carnes. En ellas, llenas á cual más de erudición oportunísima, analiza dicho compañero todas las disposiciones vigentes y las estudia tan al por menor con razones tan metódicamente traídas, que sin omitir un detalle marca sus épocas y origen, y demostrando que está perfectamente enterado de todos sus pormenores, aun de aquellos que parecen insignificantes. Semejante trabajo bien merece por parte de todos los Profesores en general que le estemos agradecidos, y en la esfera en que cada uno podamos vernos le dediquemos una frase de agradecimiento, si que también le ayudemos todos con nuestro grano de arena, para que con el apoyo de la clase el Sr. Guerra vea nuestro agradecimiento y pueda tan celoso compañero terminar la obra que en beneficio de la misma se propone con sus trabajos profesionales. En los hombres honrados nace la gratitud, y puesto que nuestra clase es agradecida, unámonos todos, y demos-tremos nuestro cariño al infatigable escritor que tanto bien trata de proporcionarnos.

Yo creo, Sr. Director, que para ayudar todos en cuanto nos sea posible al Sr. Guerra, debiérase citar por medio de una convocatoria en su apreciable periódico á toda la clase, para una reunión profesional en un día dado, en Madrid, y allí, no sólo convenir la manera de llevar á cabo lo que se trata en dichas *Cartas*, si que también el modo de anular la tarifa que hoy rige pertinente á todos los casos en que el Profesor tiene que intervenir. Esa injusta tarifa debe desaparecer, porque no re-

munera, ni con mucho, el pago que los Profesores debieran percibir por sus servicios.

Creo, asimismo, que debemos todos hacer cuanto nos sea posible para que se reglamente otra en conciencia, á fin de que el profesor sea bien retribuido como lo son las demás clases de la sociedad. Creo también que así como otros se convocan y se unen, debiera reunirse la clase veterinaria y deliberar cuanto sea preciso con el fin de defender nuestros derechos y nuestros intereses.

Comprendo que á muchos les será depresivo el emprender un viaje por dos ó tres días, teniendo que abandonar sus obligaciones y hasta hacer algunos gastos; pero eso sería recompensado con el tiempo, no solo por el bien que esta reunión proporcionaría á la clase en general, si que también en particular, puesto que los intereses de la profesión recaen siempre en pro de los Profesores.

Es sabido que para casos de esta naturaleza todas las clases se asocian y reúnen para defender sus derechos é intereses. ¿No se asocian y reúnen por gremios y clases las corporaciones, los expendedores de consumos, los comerciantes y labradores? ¿No se asocian los artistas é industriales? ¿No se asocian los cocheros, los mozos de café y hasta los cocineros? ¿No se reúnen y discuten los Profesores de Medicina? ¿Por qué, pues, no se ha de reunir para defender sus derechos la clase veterinaria? ¿Es que esta profesión no tiene derechos é intereses que defender? ¿Es que ésta clase está tan desheredada que no tiene ni aun entre sus mismos individuos quien la defienda? ¿No tiene esta ciencia, como todas las demás, derechos propios que la hagan merecedora á que á todas, por los mil y mil motivos, la respeten y la consideren? ¿Es acaso tan pobre de conceptos y de condiciones que no puede caminar como todas las demás de la sociedad? ¿Ignora acaso el Gobierno los muchos y grandes cometidos que está desempeñando la Veterinaria en sus relaciones con la riqueza nacional, ora con la cría y multiplicación de sus ganados, ya en su aclimatación y desarrollo, bien en el tratamiento de sus múltiples enfermedades, con todo lo cual acrecenta más y más los extraordinarios beneficios que á la salud pública y á los intereses nacionales reporta? ¿Ignoran el comercio y el ganadero los pingües beneficios que proporcionan á sus intereses los conocimientos de la ciencia veterinaria? ¿Ignora, por último, el público en general que, sin los medios puestos en acción por la ciencia veterinaria, éste sucumbiría por falta de auxiliares que le ayudasen en sus tareas agrícolas é industriales?

Pues si tantos y tan importantes derechos tiene que defender la profesión, ¿qué razón hay para que nosotros, siendo los primeros que debiéramos levantar nuestra voz y dirigirnos con la frente erguida y

llena de orgullo, aunque con todas las consideraciones necesarias, al Gobierno para que atendiera y amparara nuestros derechos, no lo hagamos?

Cierto es también que en los tiempos *que corremos* las más de las veces no vale tener derechos propios. Hay que valerse de hombres que nos tiendan una mano protectora y molestarles una y otra vez si en las primeras embestidas no conseguimos nuestro objeto. Pero peor es demostrar nuestra apatía y nuestra indiferencia, que nos consumen y nos destrozan, so pretexto de que no nos ampara el Gobierno. Yo creo que nuestro indiferentismo y nuestra apatía no estriban más que en nuestra desunión profesional. Nosotros, con nuestra conducta, hacemos mala á la clase sin tener en cuenta que somos los que, faltándonos primero en las consideraciones de compañerismo que todos nos debemos, nos faltamos á nosotros mismos, con evidente perjuicio de nuestros intereses y degradándonos ante los hombres á quienes servimos, dando con esta conducta motivo más que suficiente para que nos motejen, nos insulten, nos confundan con los demás, y, por último, nos exploten siempre y cada día más con nuevos abusos en beneficio suyo. Y luego que llegamos á este grado de debilidad, echamos la culpa á la sociedad para excusar nuestras miserias!!!

Compañeros: despertemos de nuestro letargo y no continuemos por más tiempo en esa indiferencia profesional que nos absorbe. Unámonos todos como un sólo hombre al infatigable redactor profesional de nuestro apreciable periódico; que él, por medio de sus trabajos en la Prensa y por sus relaciones, es el que nos puede sacar del atonismo en que vivimos y conducirnos en su día al logro de nuestros constantes afanes. Tal es mi creencia; y aunque esta reflexión sea del más humilde de vuestros compañeros, los años y la experiencia me han enseñado que si no tomamos nuevos rumbos de vida, no sólo nos perjudicamos cada día más, sino que dejaremos una mala herencia á nuestros sucesores. Por eso creo debemos hoy unirnos y aprovechar las circunstancias que se nos presentan y acoger la mano que nos las ofrece, y la que estoy seguro proporcionará los medios para que otras plumas mejor cortadas que la mía expongan sus opiniones, ó personalmente hagan llegar un día en que pudiéramos reunirnos con el objeto ya indicado.

Queda de usted afectísimo compañero y amigo, q. b. s. m.,

NICOLÁS LÓPEZ MARÍN.

Añoover de Tajo 17 de Julio de 1896.

MUERTE DE MR. GABRIEL COLIN, DE ALFORT<sup>(1)</sup>

Un hombre cuyo recuerdo permanecerá imperecedero entre los Veterinarios; un hombre que nosotros contamos como uno de los más eminentes entre nuestros antiguos maestros, Gabriel Colin, Profesor jubilado de las Escuelas Veterinarias, acaba de fallecer. Ha muerto el 19 de Junio en Mollans (Alto Saône), su país natal, adonde se había retirado en 1887. Aunque fué atacado hace algunos años de una hemiplejía, nada hacía prever un fin tan brusco, porque poseía una robusta constitución y no había llegado á una edad muy avanzada. En efecto, casi súbitamente es como ha sucumbido este gran Veterinario cuando apenas acababa de cumplir los setenta y dos años. No es éste, sin duda, el momento ni el lugar de apreciar la obra de Colin; para hacerlo, por otra parte, nosotros no tenemos á nuestra disposición el conjunto de los documentos que una mano piadosa reunirá algún día; pero sí tenemos que marcar desde hoy las principales etapas de su existencia, tan bien llenada, y de una vida á la vez tan laboriosa y tan fecunda.

Nació el 12 de Mayo de 1825, y Colin no tenía mucho más de veinte años cuando entró en la enseñanza veterinaria como *Jefe de servicio de tercera clase*, anejo á la cátedra de Anatomía y de Fisiología de la Escuela de Lyon. En 1847 pasó con el mismo grado á la Escuela de Alfort, donde permaneció en definitiva á pesar de la lentitud en sus ascensos. Colin no fué nombrado *Jefe de segunda clase* hasta 1851, y *de primera* hasta 1862, llegando así á obtener el sueldo de 2.500 francos, del cual tenía que descontar las suspensiones de sueldo que se ordenaban de tiempo en tiempo sobre el pobre Jefe de servicio por motivos bien fútiles. En 1862 ocurrió la vacante de una cátedra en Alfort, y Colin se apresuró á solicitarla, aunque las materias de la misma fuesen bastante extrañas á sus estudios habituales, consiguiendo ser nombrado en 26 de Diciembre de dicho año Catedrático de *Higiene general, de Botánica, de Zoología y del Exterior*. Pero esta nueva situación no le aseguró la calma. En el mes de Diciembre de 1865, á consecuencia de una burla ó chanza algún tanto maliciosa que se permitió con dos de sus compañeros, se le obligó á permutar con M. C. Bailler, de la Escuela de Tolosa. Felizmente, este destierro ó cambio forzoso de destino no se prolongó más que hasta el fin del mencionado año escolar. En 1866 fué trasladado de nuevo á Alfort para encargarse de una enseñanza de la más extravagante amalgama, puesto que abrazaba *Patología y Terapéutica generales, manual operatorio y herrado, estudio de las enfermedades parasitarias internas y externas, dirección de las operaciones de Cirugía y de la Mariscalería y Albeitería*. En 1878 logró que al fin se le confiase la enseñanza de las materias de que él había hecho especialmente el objeto de sus estudios, siendo nombrado Catedrático de *Fisiología y Terapéutica general*, conservando esta situación hasta 1887, época en que pidió su retiro. Tenía entonces cuarenta y dos años de servicios.

(1) Del *Recueil de Médecine Vétérinaire*, correspondiente al 15 del actual.

Durante este tiempo fué nombrado miembro de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria, en 1851; individuo de la Academia de Medicina, en 1865; Caballero de la Legión de honor, en 1869, y Oficial de la misma orden, después de su retiro de Alfort, en Diciembre de 1887. En los críticos momentos de la guerra, es decir, en Septiembre de 1870, fué enviado en comisión á los departamentos accesibles del Este de Francia, amenazados de la *peste bovina*, para tomar las medidas sanitarias propias del caso y garantir del mal el ganado de dicha región.

En lo que concierne á sus trabajos, no podemos tener la pretensión de analizarlos ni de apreciarlos aquí, pues apenas recordamos á *vuela-pluma* algunos de los más importantes. Y, desde luego, es preciso citar su obra maestra el *Tratado de Fisiología comparada de los animales*, cuya primera edición es la más notable relativamente á su fecha (1854 á 1856); las otras dos, publicadas la una en 1871 y la otra en 1886, aparecen tal vez demasiado personales, por más que en ellas se conserve una amplitud magistral que las asegura de todo olvido. Puede decirse que este libro quedará como uno de los más bellos monumentos elevados á la ciencia para la enseñanza de nuestras Escuelas. Pero al lado de esta obra de primera categoría, ¿cuántos notables trabajos no ha producido Colin, cuántas averiguaciones no ha hecho en el vasto campo entregado á su infatigable actividad? Nos basta recordar en dos palabras lo que viene en estos momentos á nuestra mente: sus *Notas ó Memorias* sobre asuntos diversos de Anatomía, y en particular del sistema linfático, sobre la fisiología de la digestión y de la circulación, acerca del calor animal, ora pertinente á muchos puntos de helmintología, ora acerca de las enfermedades contagiosas, etc., etc., representan una incalculable obra de trabajo. ¿Es preciso recordar, además, la parte que ha tomado Colin en las discusiones de la Academia de Medicina, pero más especialmente en las controversias sostenidas por los descubrimientos de Pasteur? Sin duda que Colin no salió vencedor de la lucha; pero, al menos, las críticas que formuló tantas veces, el minucioso registro por él ejercido sobre los expresados experimentos, el apresto mismo de sus respuestas, obligaron con frecuencia al ilustre innovador á multiplicar sus estudios, á extender sus experimentos y á apreciar las condiciones de su método para triunfar de la resistencia de un adversario tan tenaz y tan decidido.

En suma: la vida de Colin ha sido consagrada exclusivamente al culto de la ciencia, y el ejemplo de este observador paciente, minucioso y sagaz, de este experimentador tan hábil, de este escritor claro y vigoroso, de este gran trabajador, en fin, debe ofrecerse como ejemplo á las futuras generaciones de nuestras Escuelas. Porque, es preciso decirlo muy alto, fué por la aplicación incesante de sus facultades, por el trabajo, en una palabra, como el gran Colin adquirió su notoriedad universal; y gracias á los frutos de ese trabajo, su nombre quedará entre aquellos con los que se enorgullece la Veterinaria francesa.

Retirado en su propiedad de Mollans, Colin seguía con el mayor interés en su retiro las discusiones de las Academias; buena prueba de esto era el envío anual de alguna nota relativa á los asuntos del día. Además era aficionado al estudio de las cuestiones locales, y en el momento en que la muerte le ha sorprendido se ocupaba este gran hombre en reunir los materiales para escribir la historia del Franco-Condado.

Sus exequias se celebraron, sin ningún aparato, el sábado 20 de Junio. La Escuela de Alfort estaba representada por su Director, monsieur Trasbot, quien en nombre del cuerpo docente depositó una corona sobre la tumba, y pronunció la alocución que reproducimos más abajo. G. Colin ha sido inhumado en su propio jardín, donde él sin duda ha querido asegurarse con la muerte el aislamiento tan tenazmente buscado durante su vida, haciéndose construir el mausoleo correspondiente, en el cual será definitivamente encerrado dentro de un año.

\* \* \*

ALOCUCIÓN DE MR. TRASBOT, DIRECTOR DE LA ESCUELA VETERINARIA  
DE ALFORT, ANTE EL CADÁVER DE COLIN

En nombre de la Administración de Agricultura, y en nombre de la Escuela de Alfort, vengo á rendir los últimos deberes á uno de los hombres que han honrado más la enseñanza veterinaria y de la que él formó parte cuarenta y dos años.

Entrado como alumno en la Escuela de Lyon en 1841, Constant-Gabriel Colin obtuvo su diploma en 1845. Cursó sus estudios haciéndose notar desde los primeros días por su ardor y su asiduidad al trabajo, haciendo prever á sus maestros el hombre de tan alto valer que sería más tarde. Después de un brillante concurso, fué nombrado, el 12 de Octubre del mismo año, *Jefe de servicio* de Anatomía y Fisiología. Dos años más tarde la Escuela de Alfort carecía de un Jefe de servicio de la especialidad y el Profesor Goubaux estaba enfermo. Colin fué designado para suplirle. La brillante manera con que Colin desempeñó su difícil tarea obligó al Director á pedir su permanencia en Alfort, donde no tardó en crearse una notoriedad científica de la mejor ley. En efecto, desde su llegada, sin descuidar el menor detalle de las absorbentes funciones que debía desempeñar, porque era hombre escrupuloso en el deber, aun disponía de tiempo para llevar á cabo verdaderos trabajos de benedictino. Después de consagrar la mayor parte del día á las obligaciones que le incumbían, empleaba el resto y aun gran parte de las noches en sus experiencias personales. Los que en esta época vivían á su lado se admiraban que su salud pudiese resistir semejante carga.

Sin laboratorio apropiado, y sin ninguna subvención para hacer frente á los gastos de sus experiencias, utilizaba los animales abandonados ó los que debían ser entregados á los alumnos para los ejercicios de Anatomía; pero con suma frecuencia, con sus modestos recursos, se hace construir el instrumental que le era necesario; casi desprovisto de todo medio, puede decirse que á fuerza de genio y de voluntad llegó en algunos años á hacer la luz en muchos puntos de los más oscuros de la Fisiología comparada. Dotado de una notable habilidad y de una paciencia infatigable, ejecutaba todos sus experimentos con una precisión maravillosa y seguía los resultados de sus trabajos con una atención tenacísima, sometiendo él mismo á una comprobación rigurosa los hechos observados antes de aceptarlos como verdades. Así, pues, ya la primera edición de su *Fisiología*, publicada en 1854, marca el principio de una era, toda nueva, en la evolución de esta ciencia. ¡Qué no

hubiese hecho este ilustre fisiólogo si entonces hubiera dispuesto de un laboratorio con los útiles necesarios y un presupuesto de averiguaciones como el Gobierno de la República ha dotado á las actuales Escuelas Veterinarias!!!

Y, sin embargo, este gran obrero no fué muy ayudado por los hombres, ni favorecido por las circunstancias, puesto que siempre no encontró en sus jefes jerárquicos la ayuda necesaria con la cual tenía el derecho legítimo de contar. El espíritu autoritario de su época obligaba á la observancia por los jóvenes de una *oficial dependencia*. Ciertamente Colin fué el único que tuvo que sufrir semejante estado de cosas—felizmente cambiado en el día de hoy—; pero fué, sin duda, el que más padeció bajo dicho régimen, porque este hombre, que más tarde debía parecer un batallador encarnizado, era en el fondo muy tímido y muy sensible.

Por otra parte, los embates de la vida, contra los cuales el mérito no puede nada, le obligaron á permanecer durante diez y siete años en la posición subalterna de *Jefe de servicio*; y aun no pudo llegar á profesor hasta 1862 sino aceptando una cátedra cuyas materias eran extrañas á los trabajos de toda su vida. Tres años después, por una razón sin importancia, fué víctima de un odioso abuso del Poder y destinado á Tolosa, de donde volvió á Alfort, gracias á Bouley, nombrado entonces Inspector general de las Escuelas Veterinarias; pero cambiando una vez más de cátedra y encargándose de enseñar cosas nuevas y fuera de sus estudios especiales. Al fin, en 1876, es decir, después de catorce años de profesorado, fué cuando la reorganización de la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria le permitió ocupar la cátedra de Fisiología. En medio de sus tribulaciones repetidas, obligado á las preparaciones de cátedra, las cuales realizaba con una escrupulosa exactitud, pues tenía que presentarlas completas y perfectamente ordenadas, no cesó un instante de perseguir el curso de sus aficiones personales. Enumerar y apreciar lo que Colin produjo en este período de tiempo, sería imposible. El conjunto de sus trabajos es inmenso.

En 1865 entró en la Academia de Medicina, forzando las puertas porque no fué presentado en primer lugar por la sección, circunstancia que no le impidió hacerse bien pronto una situación muy respetable. Las luchas que allí sostuvo contra las más grandes personalidades científicas no pueden ser olvidadas. En el intervalo recibió, pero ya muy tarde, distinciones honoríficas bien merecidas. Fué nombrado Caballero de la Legión de Honor el 11 de Agosto de 1869, después de *veinticuatro años de servicios*, y *Oficial* el 31 de Diciembre de 1887, cuando ya habíase retirado.

Se le ha reprochado con frecuencia su carácter difícil ó delicado. Pero duro como él era para sí, ¿podía ser benévolo para los demás? Y luego, cuando se piensa en las decepciones que experimentó desde el principio y aun durante una gran parte de su carrera, se comprende que fuese agriándose ó irritándose poco á poco. En todo caso, Colin jamás aduló á los poderosos para obtener lo que deseaba, y si, impulsado algunas veces por la independencia de su carácter hasta una exageración se hacía desagradable, él fué solo en sufrir las consecuencias.

Toda su vida se resume en trabajar incesantemente. Era desinteresado y de una dignidad inflexible. Por esto es por lo que la Escuela de

Alfort, de la que Colin fué una de las glorias más brillantes y más puras, ha querido depositar sobre su tumba esta corona, testimonio de la alta admiración que dicha Escuela conserva para tan eminente fisiólogo.

Por la traducción,  
DR. P. M. A.

## CRÓNICAS

**Vacante.**—Lo está la plaza de Inspector de carnes de esta villa; cuya dotación consiste en 50 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. El agraciado podrá contratar la asistencia de las caballerías con los vecinos, la cual le puede producir unas 60 fanegas de trigo de buena calidad. Se admiten solicitudes hasta el día 14 de Agosto, en que se proveerá.

Hueva (Guadalajara) 12 de Julio de 1896.—El Alcalde, P. O., *Maximino Sánchez*.

**Alumnos premiados en la Escuela de Santiago.**—En virtud de los ejercicios celebrados al efecto en el mencionado establecimiento de enseñanza, han obtenido premios: en *Historia natural*, en *Fisiología* y en *Mecánica animal*, D. Dalmiro Ameijeiras Pinedo; en *Patología general*, D. Tomás Novoa Lama; en *Materia médica*, D. José Culebras Rodríguez; en *Terapéutica*, D. Camilo Iglesias Fernández; en *Medicina legal*, don Ramón Crespo Segade, y en *Policia sanitaria*, D. José Rodríguez Rozados.

Nuestra más viva enhorabuena á tan aventajados jóvenes.

**Defunción.**—Ha fallecido en Castellón D. Mariano Ferrer, padre de nuestro querido amigo y compañero D. José Ferrer Viciano, á quien muy sinceramente acompañamos en su justo dolor.

**Matadero municipal de la invicta Bilbao.**—Según datos que de dicho establecimiento nos remite el celosísimo Inspector de carnes del mismo, nuestro muy querido amigo y compañero D. Ignacio de Guerricabéitia, el número de reses sacrificadas para el consumo público durante el finado año económico del 95-96 fueron:

*Bueyes*, 6.081; *vacas*, 1.525, que hacen un total de 7.606 cabezas, con peso de 3.279.576 kilogramos.

*Terneras*, 6.026, con peso de 1.005.174 kilogramos; *cerdos*, 7.255, con 946.771 kilogramos; *carneros*, *ovejas*, *castrones* y *cabras*, 3.169 reses, y *corderos* y *cabritos*, 41.583.

Como resultado del reconocimiento sanitario de las reses destinadas al sacrificio, han sido rechazados en vida: 10 bueyes, 14 vacas, 15 terneras, 21 cerdos, 26 ovejas, 18 cabras y 2 castrones, que hacen un total de 106 cabezas. Fueron inutilizados por cremación: 1 buey, 6 vacas, 1 ternera, 24 cerdos, 1 oveja, 2 cabras, 1 cordero y 10 cabritos; en total 46 reses.

Las causas de los animales rechazados son múltiples, y cuya enumeración sería pesada. En cuanto á las de los *inutilizados*, lo fueron por *tuberculosis* 1 buey, 6 vacas y 2 cerdos; por *leprosos*, 15 cerdos; por

*ictericia*, 5 cerdos, 2 cabras y 1 oveja; por *asfixia*, 1 cerdo y 1 cordero; por *pleuroneumonía contagiosa*, 1 ternera; por *fracturas y contusiones*, 1 cerdo; por mal estado de carnes y mala calidad, 10 cabritos. La tuberculosis en el buey ha dado la proporción de 1 por 6.081, mientras que en la vaca resultó aquélla en 6 para 1.525, ó sean un 0,40 por 100. Por lepra, entre inutilizados y rechazados en vida, alcanzó la cifra de 15 en los primeros y de 13 en los segundos; en junto, 28, ó sea el 0,39 por 100. Además, han sido inutilizados 236 hígados, con 1.180 kilogramos; 90 kilogramos de pulmones; 180 de carne por contusiones, fracturas, tumores, etc., y 28 fetos.

**Consejo superior de Agricultura.**—La Comisión de Vacaciones la forman los señores López Martínez, Rivas Moreno, Rodríguez, Stuyck, Becerro de Bengoa, Jordana y el Presidente de la Junta Consultiva Agronómica. Se trabaja con interés en redactar lo antes posible el proyecto de ley sobre crédito agrícola. Para la primera sesión que celebre en pleno el Consejo Superior de Agricultura, ya habrá terminado la ponencia el Sr. Rivas Moreno.

**Demografía sanitaria.**—Es inmejorable el estado sanitario de los animales en Barcelona, Arenys de Mar, Figueras, Sabadell, Villanueva y Geltrú, San Cugat del Vallés, San Felú de Llobregat, Tarrasa, Granollers, Soller, Olot, etc. En Manresa continúan los *lamparones*, habiendo ya desaparecido el *pulgón*; en Igualada se han presentado algunos casos de *enteritis* en el ganado de cerda, habiendo también desaparecido el *pulgón*; ha sido también invadido de la viruela el ganado lanar de Aligal (Cáceres), y continúa la misma epizootia en los de Catral (Alicante).

En Burgos la salud de la ganadería no es tan buena como fuera de desear y era de esperarse por la abundancia de pastos y el buen tiempo, pues menudean los casos de *invasión variolosa*, y en Padilla de Abajo, pueblo del partido de Castrojeriz, se ha presentado la *bacera*.

**Nosología vegetal.**—En Igualada continúa la *abolladura* de las hojas, perjudicando los tomates que no se sulfataron, avanzando la *filowera* en las viñas. En Tarrasa, el *pulgón* y la *oruga* han perjudicado á las hortalizas. En San Cugat, los frutales se resienten de la escasez de lluvias, secándose y cayéndose el fruto. En San Felú de Llobregat, la *abolladura* de las hojas y el *pulgón* perjudican al arbolado, y el *oidium* á los tomates de la Villa del Prado (Madrid).

**La hipofagia en Paris.**—En el año 1866 se estableció en aquella gran ciudad la primera carnicería hipofágica, y desde aquella fecha el consumo de dicha substancia alimenticia ha aumentado por modo extraordinario, hasta el punto de que, según una reciente estadística, existen actualmente más de 200 carnicerías en las cuales se expende carne de caballo. En 1872 consumieron los parisienses 5.034 caballos; en 1878, 10.000; en 1894, 21.227 y en 1895 más de 30.000.

**Carreras de caballos.**—Por real orden se concede un premio de 1.000 pesetas por el ramo de Guerra para la carrera militar de caballos que se ha de verificar en Cádiz los días 15 y 16 de Agosto próximo, y para las cuales han ofrecido varios premios la Regente, la Infanta Isabel, el Ministerio de Fomento, la Diputación provincial y otras varias corporaciones y sociedades.